

Quillota, 27 de Julio de 2022. Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A. NUM: 7.861 /VISTOS:

EXENTO:3483/

- 1. Ordinario Nº 3835 de fecha 18 de Julio del 2022 de Pablo Lira Mendiguren, Director (S) del Departamento de Salud a Alcaldesa (S), mediante el cual solicita la contratación de NATALIA GUZMÁN DONOSO, RUT Nº 15.817.577-0, a contar del 13 de Julio y hasta el 31 de Agosto del 2022, cumpliendo funciones como TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/CAJERA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022:
- 2. VºBº Sra. Alcaldesa estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 1602 de fecha 13 de Julio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud:
- 4. Certificado de Titulo CFT PUCV:
- 5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 6. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: APRUÉBASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : NATALIA GUZMÁN DONOSO

: 15.817.577-0 R.U.T

ESTAMENTO : TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE

EMPRESAS/CAJERA

CATEGORIA

CALIDAD : CONTRATA **JORNADA : 44 HORAS**

: 13 DE JULIO Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2022 A CONTAR DESDE

ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL 115

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año

2022, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO M MINISTRO

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA